



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,



VISTO: El Expte Nº 296/98 - Letra D.A., del registro de este Tribunal de Cuentas, y;

CONSIDERANDO: Que en el mismo, el Departamento de Administración efectuó la rendición de facturas, según detalle que se adjunta a la presente como Anexo I, correspondiente a gastos de este Tribunal;

Que dicha rendición no supera el monto autorizado para la contratación directa,

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo N° 15, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR la rendición efectuada por el Departamento de Administración por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 03/100 (\$551,03).

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 165/98

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ Presidente TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 165 /98

PROVEEDOR	COMPROBANTE	IMPUTACION	IMPORTE RENDIDO	
REINTEGROo Del Valle	Fact Nº 168 y 13870	0-X-01-1-17-1210-202	\$	29.50
NewXer	FACT. Nº 3492	0-X-01-1-17-1210-205	\$	146.00
IMCOFUE	FACT. Nº 446589	0-X-01-1-17-1210-249	\$	0.50
CASA FUEGIA	FACT. Nº 14326	0-X-01-1-17-1210-249	\$	3.53
IMCOFUE	FACT. Nº 445717	0-X-01-1-17-1210-249	\$	2.50
REMIS CARLITOS	COCHE Nº 09	0-X-01-1-17-1220-230	\$	1.50
REMIS CARLITOS	COCHE Nº 11	0-X-01-1-17-1220-230	\$	1.50
LOS TRES ANGELES	FACT. Nº 0033	0-X-01-1-17-1220-230	\$	10.00
ALPA	FACT. Nº 18	0-X-01-1-17-1220-230	\$	330.00
REINTEGRO MAY	Tiket Nº 137822	0-X-01-1-17-1220-236	\$	13.00
REINTEGRO RICCIUTI	Tiket Nº 137776	0-X-01-1-17-1220-236	\$	13.00
	TOTAL IMPUTADO		\$	551,03

CPN. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBLINAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA